

Mejores sobre la índole de la Corporación, su estado o de cajas, las facultades de las Juntas Directiva y General y lo que debiera entenderse por cantidad moderna propuso suscribir por quinientos reales de una proposición que fue aprobada por el Sr. Vallarín merced a la unanimidad de la Junta General, cuyos individuos todos salieron los expresados de la Presidencia declarando que la cantidad acordada merecía el dictado de moderna, pudiendo de ella disponer la Directiva a tenor del art. 7.º 16.º de los Estatutos y con mayor razón la Junta General, como arbitrariamente en casos para interpretar las disposiciones del Reglamento. Terminada esta discusión se dispuso que por orden de Gobierno se oficiara a Contaduría para que con urgencia entendiese el libramiento de quinientos reales, con lo a favor del Sr. Presidente, quien dando de nuevas gracias a los asistentes dió por cumplido el objeto de la convocatoria y levantó la Sesión siendo las nueve y media de la noche = Salón del Instituto. Madrid Valencia no 17 de Julio de 1873

El Presidente

D. Juan Bautista Peris

El Secretario

Pedro Miguel

Junta G^{ral.} científica de 4 Oct. de 1873.

Se acuerda de los siguientes autores, al suscribir y bajo la presidencia del Sr. Peris abren la Sesión a las siete y media cuartos leyendo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se da cuenta de los inventarios de la una de la Universidad Literaria y la otra del Instituto de segunda enseñanza, para la correspondiente apertura de sus cursos académicos, anunciándose que fue representada la corporación en ambas solemnidades, por los Srs. Dorday y Mathieu.

Se mitio con apuro un ejemplar de los "Ani-

Simoes.
D. Peris
n. Campa
March
Silvestre
Gomez
Mathieu
Ordino
Peyssi
Bouneque
Cantu.

minosa de Clínica Médica,, obra póstuma del Sr. Co-
ca acompañada de un estudio oficial de sus continuado-
res los Profesores Clínicos de Barcelona, Sanabria, Douglasa
que la regalara acordándose que por vía de Compensa-
ción se contestara agradeciéndolo. = Igualmente se
dio cuenta de haberse recibido un fascículo del "E-
l Lampazo Médico", con las entregas 1.^a, 2.^a y 3.^a

Se leyó una propuesta para socio Comprovincial
del Instituto a favor de D. Joaquín Serra y Celsi-
brúe licenciado en Medicina que reside en Bossi-
sete y otra a favor del Sr. M. Merino de Elbes-
to Alortagud Borra, como a estudiantes quedando am-
bas sobre la mesa para los efectos que previene el Reglamento.

El Sr. Presidente dio cuenta de los trabajos lle-
vados a cabo durante las vacaciones transcurridas
haviendo especial mención del arreglo de la Biblio-
teca que estaba muy adelantado y del estado
de la misma e invitación para la misma que se
guen cuando de la Directiva quedará en poder de
los Sres. Sorian tan solo tres días. Otra de las
cuestiones sobre que se ocupó fue la de los quinien-
tos reales por lo que en su día se suscribió esta
Corporación para allegar fondos con que obsequiar
a los Voluntarios de la República, añadiendo que
convendría en su poder el libramiento y cargo que
antes de dar paso alguno debía exponer a la Junta
para que esta deliberara y resolviera, si de-
bía o no integrarse a los Voluntarios la canti-
dad indicada, toda vez que el objeto a que se de-
tinaban ya no tiene razón de ser y que algunas
circunstancias y particularidades se retiraban no exijan-
do en el deber de cumplir el pacto.

A esta división sobre esta punto pidió y
obtuvo la palabra el Sr. Brucá diciendo que en
su concepto estaba todo el compromiso moral que en
su día se contrajera desde el momento en que uno
de los partes contratantes (pues que así podrá considerarse)
dijo de cumplir su oferta, que habiendo caducado el fin

si que se destruya la cantidad, y no habiendo habido
ocasion para entresarse opino porque se devolvie-
ra el ~~propósito~~ a Cortaduna, siempre que hu-
biera alguna sociedad que así obrara. El apoyo
da esta misma idea por el tr. accidental que
suscitaba opinando por que no debia entresarse la
cantidad en cuestion y no habiendo quien terciara
en este debate se preguntó si se acordaba volvie-
ra a los fondos de la sociedad votando afirmati-
vamente.

Se leyó una comunicacion del Sr. Miguel
en la que pidiendo sus venidas ocupaciones que
le agobian en extremo suplicaba a la Junta
Jeral si seria admisible la dimision del cargo
de Sr. de Gobierno de la Cofradacion de San
Diego sin embargo sus servicios como hasta entonces
en donde se le era útil. El Sr. Presidente acuer-
do nuevos honores a las espaldas en el oficio del
Sr. Sr. y se le admitió la dimision acordandose con-
tentarle agradeciendole sus comportamientos en el ejer-
cicio de su cargo y sintiendo la sociedad verse pri-
vado de sus servicios en el referido cargo. A propus-
ta del Sr. Presidente fue nombrado por aclamacion
el que suscribe segundo vice secretario encargado ac-
cidentalmente de la Sr. de Gobierno; la Jun-
ta Jeral dió las gracias al Sr. Sr. por su adhesion.

Examinado el despacho ordinario se entró en la Or-
den del día que fue la proposicion siguiente: "La tisi
pulmonal en alguna de sus manifestaciones es con-
tagiosa?" En apoyo de ella se citó al Sr. Melú de
Jo. que iba a ver pasar de si la tisi concretamente
en el punto indicado es ó no contagiosa; que era un
punto sumamente importante y de resolusion adue-
nestrando en otros cosas por su antigüedad,
por las cuestiones con que se relaciona y por lo
diferido y enconstrado que estan los pareceres de
los individuos y sociedades que de ella se han ocu-
pado y las precauciones que se han usado con

almente tomar con los enfermos de tan terrible dolencia en algunos países. Esyo convenientemente para poder aproximarse mas á la solución del plantado problema determinar qué entidad portaría, que por sus manifestaciones y que por contagio en las enfermedades; y en este concepto asegura que no admitió como un tal tipo la sola consunción sino en tanto en cuanto iba acompañada de manifestaciones locales que la caracterizaban; que estas eran para él las producciones tuberculosas en cualquier grado y forma que aperturas y nudositas que tuvieran y que para la fines de la discusión entendiá que tanto en lo pasenquímico y exudamental y pulmonal en quita mas se fijaba como en la expectoración, sudores y orinas que suelen acompañar á tal enfermedad se encuentran ó pueden encontrarse productos del tubérculo. Respecto á la tercera cuestión ó sea del contagio lo admitió en las enfermedades como un medio directo ó indirecto que hay de transmision de estas del sujeto que les padece á otro sujeto sano. Examinó la naturaleza del tubérculo pitando en algunas consideraciones sobre los puntos que podían llevar á su evolución sus progresos y sus naturales terminaciones y en esta breve reunión se hizo cargo de las inoculaciones de los productos tuberculosos realizadas por Villermé haciendo notes los resultados obtenidos. Así dio á estos hechos de resultados positivos en esta serie de experimentaciones algunos otros que se observan en la práctica que parecen demostrar el contagio y sobre todo en lo que mas se fijó fue en algunos casos de transmision por el uso y aun el abuso del matrimonio detallando un caso en el que un sujeto que padecia á su esposa víctima de esta enfermedad cayó con otra mujer, incluso aquel al poco tiempo del mismo padecimiento; su nueva esposa contrajo á su vez segunda mujer y sucumbieron ambas con el tipo. = Este relato se refirió la día de examinar

todo, las circunstancias que rodean á un tuberculo de reduciéndose de ellas la posibilidad de la succion de la tuberculosis en individuos predispuestos, por el trato con otros de ella afectados, y despues de aceptar lo hecimo como medio quira el mas seguro y eficaz de propagacion de la tisi fino (en ultimo término) á deducir como conclusion de lo expuesto que esia á tal infeccion sino francamente contagiosa al mismo infeccion, esperando con verdadera impaciencia que sus autorizados con-
ciencias tenian en el debate venido á relatar un punto tan discutido y tan importante.

Advertia tambien por el Sr. President y usando de la palabra el Sr. Bayasini dijo: Que si bien habia oido con gusto al Sr. Marchi, sin embargo no estaba conforme con sus ideas pues que en su sentir la tisi no es contagiosa. El Sr. sustentante para probar la verdad de su aserto ha citado el ejemplo de don Gregorio de Matti-
monio pero es un suceso de la falta ó in-
fancia de datos que ha expuesto que podian admitirse y quira conducir á otra explicacion sobre la verdad de la causa de tales defunciones in-
bien hecimo mas numerosas citaciones ane-
xadas. En contraposicion de tales hechos cito al-
gunos ejemplos de individuos que sobre hacer vida co-
mune y hasta durante largo tiempo con tubercos, con-
ta contagiosos de tal infeccion. Por tanto de-
beo que se ampliasen mas lo expuesto por el Sr. Marchi.
Respecto á la mala influencia del uso de pon-
das empapadas de sudores calcivarios, esce no es el
aqui punto que tales sudores no son productores tubercu-
larios sino tan solo debidos á la ausencia de la sudoracion.

Rectificando el Sr. Marchi agradece la defen-
cia de su amigo y compañero querido que no es
posible fijarse tanto en algunas citaciones y que
por otro lado estas dan mas un resultado posi-

tivo y otras negativo, y que cito el caso anterior
porque los autores se fijan especialmente en el me-
todismo como medio de trasmision de la enfermedad.

Concedida la palabra al Sr. accidental actuan-
te dijo: Que sin embargo procuraba de terciar en el
debate se limitaria a apuntar las siguientes i-
deas por lo que pudieran interesar en la cuestion;
que la tisis habiase propagado con violencia suma
de algun tiempo aca, que si bien se notaba alguna vez
comunidad de afesion en algunos sujetos, salvo quan-
do se habian prendado, de otros sujetos debiamos te-
ner muy en cuenta que comunmente suelen se-
parar individuos de la misma familia y esta
enfermedad es esencialmente hereditaria. Añadió
que las estadísticas lo prueban todo pero que debi-
mos fijarnos mucho en la experimentacion; en esta
materia adujo ejemplos presentados por Colm de inges-
tion de tuberculos tuberculosos en el estomago de
conejos y otros animales de negativo esito y los de
Chabreau que alguna vez demostraron positivo sien-
do la introduccion en las vias respiratorias completan-
do este relato citando sus observaciones propias en
sus antiguos compaños que cursando seguido año de
medicina se sometieron a la inoculacion por la
piel del brazo de materia tuberculosa sin que les-
ta hoy se haya alterado su salud despues de tras-
curridos cinco años. Por todo lo cual no admite el
contagio mas que prudente ciertas precauciones
nuestras como se deben tomar con los prendos y
semas, cuerpos de individuos que hayan estado
padeciendo algun tiempo.

Siendo pasada la hora de reglamento y acorda-
do no prorrogar la sesion de levante esta por el
Sr. Presidente quedando en el uso de la palabra sobre
el mismo punto para la proxima el Sr. Barrios.

Salon del Instituto medico cubano 4 de Mayo del 1845.

El Presidente.

D. Juan D. Perot

El Sr. accidental.

Juan Barrios